REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



MACHINA MACHINA OFFICIAL DE FARTES RECUMENCO

CONTRALORIA CRIMERAL. TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depurt. Juridico	H
Dap. T.R: Y Regist	H
Depart. Cantabil.	
Sub, Dup, C.Control	
Sub. Dep. R. Cuesta	
Stab. Dep. CP. y Biomes Nec.	
Depart. Auditoria	
Depart. ViOrPrUty Tr	
Sub, Depto, Musicip.	
REFRENDACION	
man and a property of the state	

Oficina de Partes Pos 1 9 OCT. 2009

> > RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7691

Santiago, 07 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.:
GONZALEZ GONZALEZ ELBA ESTER RUT : 04498375-3 de ENAVI (EMP.NACIONAL AVICOLA LTDA.)

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N $^\circ$ 19.234, modificada por la Ley N $^\circ$ 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que la Sra.: GONZALEZ GONZALEZ ELBA ESTER RUT 04498375-3 tiene la calidad de exonerada política.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION TO ALL COMISION TO ALL ESPECIAL PRESIDENTE OF ALL PRESIDE

MARTA JOICHANY MUÑOZ COORD NADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO